



Pág. 266 LUNES 29 DE MARZO DE 2021 B.O.C.M. Núm. 74

# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

## 80

## **MADRID NÚMERO 18**

#### **EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 1103/2020 entre D./Dña. LIANNY ESTER LANDAETA TORRES y D./Dña. NATALIA CORDON CARBALLO por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

### SENTENCIA N° 347/2020

En Madrid a 4 de Diciembre de 2020, el Iltmo. Sr. Don Angel José Lera Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 18 de esta Ciudad, ha visto los presentes autos de procedimiento de delitos leves número 1103/2020, sobre el presunto delito leve de lesiones, con intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados de Lianny Ester Landaeta Torres y Natalia Cordón Carballo, asistida de Letrado.

### **FALLO**

Que debo absolver y absuelvo a Natalia Cordón Carballo de un delito leve de lesiones , con declaración de las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. LIANNY ESTER LANDAETA TORRES expido y firmo la presente.

En Madrid, a 9 de febrero de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/7.656/21)

